

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cultura convoca nuevas ayudas para fábricas de creación dotadas con 100.000 euros

Las convocatorias, Geroko-PRO y Geroko, se dirigen a apoyar económicamente a empresas y profesionales y entidades sin ánimo de lucro

Jueves, 14 de junio de 2018

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud ha aprobado dos nuevas convocatorias de ayudas a proyectos de creación contemporánea en fábricas de creación –[Geroko-Pro](#) y [Geroko](#)- por un importe total de 100.000 euros, para apoyar económicamente la realización de proyectos de creación y producción [de empresas y profesionales](#) (74.990 euros) y [entidades](#) sin ánimo de lucro (25.010 euros), respectivamente.

Los proyectos subvencionados tendrán carácter innovador y contemporáneo, y deberán cumplir los siguientes requisitos: responder a una investigación previa, favorecer la promoción del talento creativo y haberse realizado entre el 2 de enero y el 23 de noviembre de 2018.

Entran en la categoría de proyectos artísticos aquellos cuyos contenidos estén relacionados con artes visuales, danza, literatura, música, teatro, circo, bertsolarismo, moda, diseño, contenidos digitales, videojuegos y todos aquellos proyectos que sean híbridos en sus contenidos.

Quedarán excluidos aquellos proyectos que se hayan presentado a otras convocatorias de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de y al programa de artes plásticas y visuales del Centro de Arte Contemporáneo de Huarte en colaboración con el Gobierno de Navarra.

Las solicitudes deberán presentarse de forma telemática, siendo el plazo de solicitud del 15 de junio al 4 de julio, ambos inclusive.

Ayudas a profesionales y empresas, Geroko-PRO

Pueden beneficiarse de estas ayudas los siguientes profesionales y empresas: personas físicas que sean naturales o estén empadronadas en la Comunidad Foral de Navarra al menos desde el 1 enero de 2017; sociedades mercantiles, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica con domicilio social y fiscal en Navarra. Además, deberán tener como objeto o fin social la creación y producción artística.

La cuantía de la ayuda para cada proyecto no podrá ser superior al 70% del presupuesto aceptado, ni superior a 8.000 euros.

Ayudas a entidades sin ánimo de lucro, Geroko

Las entidades beneficiarias de estas ayudas deberán reunir los

siguientes requisitos: ser una entidad sin ánimo de lucro en cuyos estatutos debe constar que la finalidad de la entidad es de carácter cultural o creativo; estar legalmente constituida antes del 1 de enero de 2017; y tener domicilio social y fiscal en Navarra.

La cuantía de la ayuda para cada proyecto no podrá ser superior al 70% del presupuesto aceptado, ni superior a 5.000 euros.